



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 121

Fecha (dd/mm/aaaa): 29/09/2022

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 004 2016 00149 00	Ordinario	LUIS HENRY AGUDELO	RANGEL MOLANO CONSTRUCCIONES S.A.S.	<a href="#">Confirma sentencia</a> MODIFICA el numeral 1°, 2° y 3° de ADICIONA , el numeral 4° para resolver sobre la indemnización por despido sin justa causa; en lo demás CONFIRMA la sentencia proferida por el Juez Cuarto Laboral del Circuito de Bucaramanga, el veinte (20) de enero de dos mil diecinueve (2019)	28/09/2022		
68001 31 05 004 2019 00200 00	Ordinario	LIDA XIMENA ARIAS MEDINA	FUNDACION AVANZAR FOS SEDE BOLARQUI	<a href="#">Auto Ordena Archivo del Proceso</a>	28/09/2022		
68001 31 05 004 2019 00506 00	Ordinario	DARIO GUERRERO MANTILLA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	<a href="#">Auto Ordena Archivo del Proceso</a>	28/09/2022		
68001 31 05 004 2022 00237 00	Ejecutivo	DEISY YANET ACEVEDO SURMAY	MARYAN EUGENIA BAYONA PATIÑO	<a href="#">Auto niega mandamiento ejecutivo</a>	28/09/2022		
68001 31 05 004 2022 00255 00	Ejecutivo	LAUDYS TATIANA ACERO CASTELLANOS	ATENCIÓN AL PACIENTE DOMICILIARIO	<a href="#">Auto Rechaza de Plano la Demanda</a> Remisión al J01LCBUC quien profirió la sentencia	28/09/2022		
68001 31 05 004 2022 00269 00	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍA	AGROPECUARIA MILU	<a href="#">Retiro demanda sin pronunciamiento - Art.88</a>	28/09/2022		
68001 31 05 004 2022 00294 00	Ejecutivo	LEONOR PARRA LOPEZ	OFELIA BLANCO GARCIA	<a href="#">Retiro demanda sin pronunciamiento - Art.88</a>	28/09/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/09/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

NILSE FERNANDA CAMELO TORRENEGRA  
SECRETARIA